



ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL CONSEJO POLITÉCNICO



MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PROFESORES POSTULADOS COMISIÓN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y EVALUACIÓN INTERNA (CEI) - 2024 (RCP-080-2024)

Nombre del profesor postulado:

REQUISITO ¹	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Profesor titular a tiempo completo de la EPN durante al menos 5 años.	<i>Certificado de la DTH de la EPN.</i>
Contar con título de maestría o doctorado.	<i>Certificado de Registro de Título – SENESCYT.</i>
Tener experiencia y acreditar formación o capacitación en uno o más de los siguientes ámbitos: planificación, procesos de mejoramiento continuo, aseguramiento de la calidad, gestión de procesos, autoevaluación, evaluación externa o acreditación de instituciones de educación superior, carreras o programas.	<i>Certificados o documentos que avalen la experiencia y acrediten formación o capacitación.</i>

Referencia al miembro o miembros del Consejo Politécnico que plantea o plantean la postulación.

¹ Artículo 7, segundo inciso, del Reglamento del Sistema de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la Escuela Politécnica Nacional: “Los profesores deberán ser titulares a tiempo completo de la EPN durante al menos 5 años, contar con título de maestría o doctorado, que tengan experiencia y acrediten formación o capacitación en uno o más de los siguientes ámbitos: planificación, procesos de mejoramiento continuo, aseguramiento de la calidad, gestión de procesos, autoevaluación, evaluación externa o acreditación de instituciones de educación superior, carreras o programas”.